

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.

En Lima, siendo las 10:00 a.m. del día 22 de agosto de 2023, se reunieron en las oficinas administrativas de la Universidad Científica del Sur S.A.C., ubicadas en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 152-154, Oficina 1501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, los directores que se señalan a continuación:

- José Carlos Dextre Chacón, identificado con D.N.I. N° 07832092, debidamente representado por el señor Gonzalo Jose Dextre Peralta, según poder que se exhibió y se encontró conforme.
- Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre, identificada con DNI N° 07832091, debidamente representada por el señor Gonzalo Jose Dextre Peralta, según poder que se exhibió y se encontró conforme.
- Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775.
- Diego José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 44215968.
- Juan José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 45075219, debidamente representado por el señor Gonzalo Jose Dextre Peralta, según poder que se exhibió y se encontró conforme.

QUORUM E INSTALACIÓN:

Preside la sesión el señor Gonzalo José Dextre Peralta y actuó como secretario el señor Diego José Dextre Peralta.

Se declaró válidamente instalada la sesión con arreglo a lo establecido en el artículo 167° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, encontrándose presente la totalidad de los miembros del Directorio. Los directores acordaron por unanimidad celebrar la presente sesión, a fin de tratar la agenda que se menciona a continuación:

AGENDA:

1. Aprobar el plan curricular 2023 de los programas académicos de pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBAR el PLAN CURRICULAR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO

El presidente informó que, de acuerdo con la información presentada por el Vicerrectorado Académico a través de la Gerencia General de la Universidad Científica del Sur S.A.C., resulta conveniente aprobar el plan curricular 2023 de diecisiete (17) programas académicos de pregrado de la Universidad Científica del Sur como parte de la actualización de competencias generales de la Universidad, actualización de plan de estudios y actualización de porcentaje de virtualidad de asignaturas:

Facultad de Ciencias Empresariales

1. Ingeniería Económica y de Negocios
2. Ingeniería Empresarial y de Sistemas

Facultad de Ciencias Humanas

1. Derecho
2. Artes Escénicas
3. Comunicación y Publicidad
4. Turismo Sostenible y Hotelería

Facultad de Ciencias de la Salud "Fernando Cabieses Molina"

1. Psicología
2. Nutrición y Dietética
3. Obstetricia
4. Farmacia y Bioquímica
5. Enfermería
6. Estomatología

Facultad de Ciencias Veterinarias y Biológicas

1. Medicina Veterinaria y Zootecnia
2. Biología Marina

Facultad de Ciencias Ambientales

1. Ingeniería Ambiental
2. Ingeniería Agroforestal
3. Arquitectura y Urbanismo Ambiental

Luego de revisar la propuesta mencionada y deliberaciones del caso, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad:

- i) Aprobar el plan curricular 2023 de los diecisiete (17) programas académicos siguientes:

Facultad de Ciencias Empresariales

1. Ingeniería Económica y de Negocios
2. Ingeniería Empresarial y de Sistemas

Facultad de Ciencias Humanas

1. Derecho
2. Artes Escénicas
3. Comunicación y Publicidad
4. Turismo Sostenible y Hotelería

Facultad de Ciencias de la Salud “Fernando Cabieses Molina”

1. Psicología
2. Nutrición y Dietética
3. Obstetricia
4. Farmacia y Bioquímica
5. Enfermería
6. Estomatología

Facultad de Ciencias Veterinarias y Biológicas

1. Medicina Veterinaria y Zootecnia
2. Biología Marina

Facultad de Ciencias Ambientales

4. Ingeniería Ambiental
5. Ingeniería Agroforestal
6. Arquitectura y Urbanismo Ambiental

- ii) Aprobar que la implementación de los planes curriculares 2023 de los programas académicos indicados en el inciso precedente se dé a partir de los ingresantes en el semestre académico 2023-2.

No habiendo otro asunto que tratar, se procedió a redactar la presente acta, la que leída fue aprobada y suscrita por los presentes, levantándose la sesión a las 11:30 a.m.



José Carlos Dextre Chacón
D.N.I. N° 07832092
Representado por
Gonzalo Jose Dextre Peralta



Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre
D.N.I. N° 07832091
Representado por
Gonzalo Jose Dextre Peralta



Gonzalo José Dextre Peralta
D.N.I. N° 41808775



Diego José Dextre Peralta
D.N.I. N° 44215968



Juan José Dextre Peralta
D.N.I. N° 45075219
Representado por
Gonzalo Jose Dextre Peralta